

Programas Europeos. Programa de Aprendizaje Permanente (PAP). 2007-2013

Carmen Burgos González

La Unión Europea ha desarrollado distintos programas que complementan las políticas educativas de cada país miembro y que están orientados a reforzar la dimensión europea de la educación, a fomentar el aprendizaje de lenguas y a crear vínculos entre las comunidades educativas de los países participantes.

El Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) es un programa de acción comunitario en el ámbito educativo que pretende contribuir a la creación de una sociedad del conocimiento avanzada, con un desarrollo económico sostenible, más y mejores posibilidades de empleo y mayor cohesión social, asegurando simultáneamente la protección del medio ambiente para las generaciones futuras. Además, cuenta entre sus objetivos apoyar la creación de un espacio europeo de aprendizaje permanente.

Ha sido adoptado en la Decisión n.º 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006 y se aplicará a lo largo del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013.

El PAP, como conocemos de forma abreviada a este programa, sustituye e integra a los Programas Sócrates (Comenius, Erasmus y Grundtvig) y Leonardo da Vinci, cuya segunda fase concluyó a finales de 2006. Al igual que estos programas, se propone dar una dimensión europea a los centros docentes, fomentar el aprendizaje de las lenguas oficiales de la Unión, favorecer las innovaciones educativas así como el desarrollo de materiales curriculares comunes a través de un conjunto de acciones y ayudas financieras.

Según el marco y la forma de gestión y ejecución, las acciones comprendidas en el PAP se clasifican básicamente en dos tipos: las centralizadas*, gestionadas directamente por la Comisión Europea, y las descentralizadas, gestionadas por los Estados, a través de sus Agencias Nacionales, en colaboración con las distintas Comunidades Autónomas en el caso de España. La Agencia Nacional española es el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) y está ubicada en Paseo del Prado, 28 en Madrid.



Carmen Burgos González
Asesora Técnica Docente
Coordinadora de Programas Europeos

La convocatoria para participar en estas acciones aparece publicada en la página del OAPEE (www.oapee.es) en torno al mes de diciembre. Hay que tener en cuenta que no se publica ni en el BOE ni en el BOCM. Para calcular los plazos de presentación conviene consultar la del año anterior, aunque aquéllos no siempre se corresponden. Una vez que la convocatoria se ha publicado en la página del OAPEE, la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, las Direcciones de Área Territorial, el CRIF «Las Acacias» y otros organismos la cuelgan en sus páginas.

La Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza es responsable de la gestión de las acciones descentralizadas Comenius, Grundtvig y Desarrollo de políticas e innovación: Visitas de estudio para expertos en educación. La gestión de Leonardo da Vinci, en cambio, corresponde a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales.

Debido a la extensión y complejidad del programa, en esta primera entrega empezaremos por reseñar la acción Comenius, dejando para otra ocasión el resto de acciones y otras noticias de interés.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE PERMANENTE			
PROGRAMAS SECTORIALES			
Comenius Educación escolar	Erasmus Enseñanza Universitaria y Formación Profesional de nivel superior	Leonardo da Vinci Formación Profesional	Grundtvig Educación de personas adultas
PROGRAMA TRANSVERSAL			
Desarrollo de políticas e innovación: visitas de estudio para expertos en educación	Aprendizaje de lenguas*	Desarrollo de contenidos a través de las TIC*	Difusión y explotación de resultados*
PROGRAMA JEAN MONNET*			



Comenius comprende acciones de dos tipos:
Asociaciones entre centros educativos y
Ayudas a la movilidad de personal educativo
y alumnos

COMENIUS

Este programa va dirigido a atender las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todas las personas implicadas, desde la Educación Infantil a la Secundaria, así como a las instituciones u organizaciones que imparten esta formación.

Sus objetivos son mejorar la calidad e incrementar la movilidad de alumnos y personal educativo; promover asociaciones escolares de calidad; potenciar el aprendizaje de lenguas extranjeras entre el alumnado y personal educativo; apoyar el uso innovador de las TIC; incrementar la calidad y la dimensión europea de la formación del profesorado; apoyar las mejoras en los enfoques pedagógicos y en la gestión escolar, y, por último, facilitar la difusión y valorización de los resultados y productos de proyectos y movidades.

Comprende acciones de dos tipos: Asociaciones entre centros educativos y Ayudas a la movilidad de personal educativo y alumnos.

A. Asociaciones entre centros educativos

ASOCIACIONES COMENIUS-REGIO.

Tienen como objetivo fomentar la cooperación entre regiones europeas a través de la creación de asociaciones coordinadas por una autoridad, regional o local, y con la participación de centros educativos y otras instituciones locales relevantes en el ámbito de la educación.

ASOCIACIONES ESCOLARES COMENIUS. Implican la realización de proyectos educativos entre centros de diferentes países para trabajar aspectos clave en el proceso formativo del alumnado; intercambiar experiencias e información sobre aspectos pedagógicos o de gestión de centros; desarrollar estrategias comunes para mejorar la calidad de la enseñanza y para promover la diversidad lingüística en Europa. Estas asociaciones contribuyen, además, a estrechar la cooperación entre clases y disciplinas diferentes y a fomentar la participación activa de los alumnos y el conocimiento de otras culturas.

Pueden ser:

Asociaciones multilaterales (de al menos tres centros educativos procedentes de diferentes países europeos).

Asociaciones bilaterales (de enfoque lingüístico entre dos centros educativos con el objetivo de realizar un intercambio de alumnado).

Todas las asociaciones tienen una duración de dos años y los centros reciben una subvención para cubrir los gastos del desarrollo del proyecto y la movilidad durante toda su duración.

B. Ayudas a la movilidad de personal educativo y alumnos

AYUDAS PARA LA FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO. Contribuyen a la mejora de la calidad de la educación facilitando al profesorado

o personal del sector educativo la formación durante un período máximo de seis semanas en un país europeo para que el profesor amplíe sus conocimientos, mejore su práctica de aula y adquiera una visión más amplia de la educación en Europa.

AYUDANTES COMENIUS. Dirigida a futuros profesores que hayan finalizado sus estudios o cursado al menos dos años de éstos, les ofrece la oportunidad de colaborar como ayudantes en centros europeos durante un período mínimo de tres meses y máximo de un curso escolar para mejorar su competencia lingüística en lengua extranjera y su formación pedagógica y metodológica.

ACOGIDA DE AYUDANTES COMENIUS. Los centros pueden solicitar la acogida de ayudantes Comenius como apoyo al profesorado del centro en la práctica de aula, en actividades educativas, con alumnado de necesidades educativas especiales, en el desarrollo de proyectos europeos, etc., beneficiándose además del enriquecimiento de la diversidad lingüística y de la dimensión europea.

VISITAS PREPARATORIAS PARA ESTABLECER ASOCIACIONES ESCOLARES. Ayudan a iniciar una asociación escolar Comenius y establecer las bases para el desarrollo de un futuro proyecto facilitando el conocimiento entre centros interesados y la elaboración de un plan de trabajo conjunto.